

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

# BIBLIOTECA CENTRAL

**Políticas para la donación de material bibliográfico en  
Biblioteca Central**



## **Marco de referencia**

La alta afluencia de obras que se reciben por donación en la Biblioteca Central, debida, en gran medida, a la común consideración de ésta como la biblioteca universitaria más grande y visible dentro del *campus* y a la noción de jerarquía a que remite su propio nombre, constituye un componente importante del desarrollo de sus colecciones, las cuales están organizadas de la siguiente manera:

### **Colección general**

Es un acervo multidisciplinario abierto al servicio general de los usuarios en la modalidad de estantería abierta, esta sección es la dedicada a la atención de las necesidades de información de los alumnos que actualmente están inscritos en la UNAM.

### **Fondo antiguo**

Está integrado por obras con fecha de impresión anterior a 1800. Constituye, en conjunto, un patrimonio bibliográfico muy importante como fuente directa para la investigación. En muchos casos, se trata de obras singulares y de especial valor, ya sea por su temática, rareza o significación histórica (primeras ediciones, manuscritos, obras con anotaciones de lectores notables en sus márgenes, con exlibris, y otras). En esta sección se tiene en resguardo, además, la colección de obras facsímiles de manufactura especial y de edición limitada adquiridas por compra o donación. Este fondo, por motivo de su preservación, es de acceso restringido.

### **Colección especial**

Esta sección la integran obras mexicanas y extranjeras impresas en el siglo XIX y XX, que por sus características temáticas o editoriales (primeras ediciones, obras de tirajes cortos y circulación limitada, ediciones de autor, ediciones en formatos especiales, ediciones conmemorativas, etcétera) se ha considerado pertinente tener bajo resguardo diferenciado de la colección general.

### **Colección de impresos, manuscritos y folletería**

La Biblioteca Central-UNAM, conserva una colección que consta de 522 impresos y 23 manuscritos, que lleva el nombre de Tobías Chávez Lavista (1879-1971), primer director de la Biblioteca Central, así como un fondo compuesto por Folletería Mexicana de los siglos XIX-XX sobre diversos temas. Estos documentos se encuentran digitalizados para su consulta.

### **Colección propiedad artística y literaria**

Conjunto de 352 documentos manuscritos, mecanográficos e impresos, relacionados con el teatro en los siguientes géneros: tragedia, comedia, zarzuela, entremeses y sainetes. Se encuentran aquí obras autógrafas, traducciones originales y transcripciones de libretos de obras europeas que fueron puestas en escena en México y otros países latinoamericanos. Los documentos datan de los siglos XIX y XX.

### **Publicaciones Periódicas.**

Cuenta con un acervo de 3,586 títulos de revistas en áreas científicas, técnicas, humanísticas y de divulgación, además de la suscripción a 9 periódicos de circulación nacional. Proporciona servicios de información actualizada y retrospectiva publicada en revistas, anuarios y memorias.

## **Políticas para donación de obras**

Las donaciones bibliográficas que de manera regular recibe la Biblioteca Central provienen, principalmente, de instituciones públicas (dependencias gubernamentales, universidades, instituciones académicas) y privadas (organismos académicos, fundaciones, y editores); también de particulares (autores, y personas que se acercan buscando un destino adecuado para los libros de su posesión).

Para llevar a cabo donaciones bibliográficas es recomendable contar con un acuerdo previo aprobado por el Departamento de Selección y Adquisición Bibliográfica de esta biblioteca, ya que, no obstante su gratuidad, toda donación, desde que es seleccionada para integrarse a las colecciones de la biblioteca hasta su incorporación a los servicios, implica un costo para la biblioteca.

La biblioteca podrá recibir sin restricciones donaciones no solicitadas, de instituciones o de particulares, siempre que la inspección de las obras nos permita reconocer que se trata de materiales que pueden ser de utilidad para los servicios de la biblioteca, o bien que pueden integrarse a donaciones que la biblioteca hace a otras instituciones que así se lo solicitan. En todos los casos media un proceso de selección minucioso posterior al acto propio de la donación.

La Biblioteca Central acepta donaciones de obras individuales y colecciones especiales o de relevancia bibliográfica alta siempre que no estén condicionadas a ocupar un espacio especial o a tener una organización distinta a las que tienen las colecciones arriba mencionadas. Algunas obras de este tipo de donaciones, después de la selección correspondiente, pueden duplicar material ya existente en el acervo, en estos casos, se analizará la posibilidad de gestionar su transferencia a otras bibliotecas del Sistema de Bibliotecas de la UNAM.

El donante podrá solicitar, en el momento de la entrega, la expedición de una constancia de recepción de la donación, lo cual no implica la inclusión obligatoria de las obras en el acervo de la biblioteca ya que toda obra que ingresa por donación, independientemente de su procedencia, es evaluada mediante la aplicación de los criterios de selección establecidos para el desarrollo de las colecciones de la Biblioteca Central, con excepción de las obras que edita la propia UNAM, pues este fondo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, fracción 7 del Reglamento General del Sistema Bibliotecario de la UNAM es obligatorio registrarlo y resguardarlo.

## **Condiciones generales para la aceptación de donaciones**

- La Biblioteca Central acepta donaciones de obras que provengan de instituciones o particulares, siempre que cubran los mismos estándares o criterios de selección establecidos para el desarrollo de sus colecciones.
- Toda propuesta de donación requiere una aprobación previa del responsable del Departamento de Selección y Adquisición Bibliográfica. Las propuestas pueden hacerse vía

e-mail o personalmente, acompañadas de una relación de las obras con los siguientes datos: autor, título, editorial y año de la publicación.

- Datos de contacto: [adquis\\_bc@dgb.unam.mx](mailto:adquis_bc@dgb.unam.mx) o [josean@dgb.unam.mx](mailto:josean@dgb.unam.mx); Tels. 5622-1622 o 5622-1660
- Una vez entregadas a la biblioteca, las obras donadas pasan a ser propiedad de la misma y ésta tiene la facultad de disponer de ellas para ubicarlas en sus colecciones o proponerlas a la unidad bibliotecaria donde puedan ser útiles.
- El donante no podrá exigir la inclusión obligatoria de las obras que ha donado a la Biblioteca Central.
- El donante podrá solicitar que se le avise si el material entregado en donación será aceptado para incorporarse a la colección general.
- Las obras en donación que sean aceptadas e integradas a las colecciones de la Biblioteca Central se sujetarán a las políticas generales de retención de los materiales, es decir, pueden ser, en un futuro, dadas de baja por descarte.
- No se aceptan materiales en las siguientes condiciones:
  - materiales en mal estado de conservación, con rastros de humedad, acidez o deshidratación extrema en las hojas, con huellas de ataques microbiológicos (hongos), obras comunes subrayadas con tintas indelebles, etcétera.
  - obras mutiladas, con páginas faltantes y obras incompletas.
  - material con información obsoleta o desacorde con la temática de la biblioteca.
  - Obras que no se ajusten a la ética de la política de adquisiciones de la biblioteca (obras fotocopiadas, sin copyright, ediciones piratas, obras que promuevan productos comerciales, obras proselitistas, y otros)
- Las obras donadas que no sean consideradas para las colecciones de la Biblioteca Central pasarán a un fondo para atender peticiones de donación de otras instituciones educativas que así lo solicitan a la propia Biblioteca Central, y, en último de los casos, para las obras cuya vida útil haya concluido se propondrán para su descarte definitivo, siguiendo los causes administrativos necesarios, para su envío al reciclaje.